

ACUERDO No. 23 DE 29/06/2017

29/06/2017

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(i) Ajustes

Que el día 18 de abril de 2017, el Representante Legal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA, en calidad de ejecutor designado del proyecto "CONSERVACIÓN DE ANIMALES Y AMBIENTES SILVESTRES DE LA AMAZONIA (CASA) COMO UN MODELO DE MANEJO IN SITU Y EX SITU, INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, RECURSO HIDROBIOLÓGICO Y SUS HÁBITATS OBJETO DE PRESIÓN ANTRÓPICA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA" con Código BPIN 20133223000005, radicó ante esta Secretaría Técnica la solicitud de ajuste para un proyecto de inversión, para la respectiva aprobación de ajuste, por parte del OCAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA.

Que la solicitud de ajuste presentada por el ejecutor del proyecto en mención, se hizo en el marco del Acuerdo No.037 de 2016, emitido por la Comisión Rectora del SGR y por tanto fueron soportados con todos los requisitos que exige dicho acuerdo, y cargados a la Plataforma SUIFP – SGR de acuerdo a la misma normativa, para su estudio por los miembros del OCAD CORPOAMAZONIA.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dicha solicitud de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 037 de 2016 expedido por la Comisión Rectora del SGR, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que la Secretaria Técnica del OCAD CORPOAMAZONIA, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° de del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 4 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó mediante el correo electrónico secretariatecnicaocadcaz@gmail.com el día 15 de junio de 2017 a sesión No Presencial para el día 29 de junio de 2017, entre las 8:00 a.m. y 1:00 p.m. y remitió el oficio DG-01384 de convocatoria que contiene el orden del día, a los miembros del OCAD para presentar a consideración del OCAD, en el marco de lo dispuesto en el Acuerdo No.037 de 2016, el ajuste al proyecto con código BPIN 20133223000005 que se encuentra en ejecución y es un

proyecto viabilizado, priorizado y aprobado por éste OCAD y también informar al OCAD el cierre y el saldo pendiente de liberar del proyecto de inversión con código BPIN 201332230000013, viabilizado, priorizado y aprobado por éste OCAD. Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es secretariatecnicaocadcaz@gmail.com

Que el día 29 de junio de 2017, la Secretaría Técnica a través del correo electrónico secretariatecnicaocadcaz@gmail.com enviado a los miembros de OCAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA, manifestó que siendo las 8: 24 a.m. se da apertura a la sesión, indicando que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 y numeral 9 del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que la decisión que se adopta a través del presente Acuerdo, se encuentra soportada en el Acta No. 24 del 29 de junio de 2017, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS

ARTICULO 1. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

| Código Bpin | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|----------------|--|---|--------------------------|--------------------|
| 20133223000005 | CONSERVACIÓN DE ANIMALES Y AMBIENTES SILVESTRES DE LA AMAZONIA (CASA) COMO UN MODELO DE MANEJO IN SITU Y EX SITU, INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, RECURSO HIDROBIOLOGICO Y SUS HÁBITATS OBJETO DE PRESION ANTROPICA EN LA JURISDICCION DE | Medio Ambiente y Riesgo - Conservación y uso de la biodiversidad | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$4.796.937.528,00 |

| CORPOAMAZONIA | | | | | | |
|--|--|------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | |
| Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | Asignaciones directas | 2013 | \$1.213.348.390,00 | 2012 | \$1.213.348.390,00 | |
| Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | Asignaciones directas | 2014 | \$999.928.815,00 | Bienio 2013-2014 | \$999.928.815,00 | |
| Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | Asignaciones directas | 2015 | \$545.131.396,00 | Bienio 2013-2014 | \$545.131.396,00 | |
| Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | Asignaciones directas | 2017 | \$528.627.475,00 | Bienio 2017-2018 | \$528.627.475,00 | |
| Cofinanciación | | | | | | |
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | | | |
| Empresas públicas - Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur | Propios | 2013 | \$505.617.666,00 | | | |
| Empresas públicas - Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur | Propios | 2014 | \$512.931.246,00 | | | |
| Empresas públicas - Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur | Propios | 2015 | \$491.352.540,00 | | | |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | | | | | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | | | | | |
| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD | | | | | | |
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuest al SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | Asignaciones directas | 2013 | \$1.213.348.390,00 | | \$0,00 | |

| | | | | | | |
|--|-----------------------|------|------------------|-------|--------------------|--|
| Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | Asignaciones directas | 2014 | \$999.928.815,00 | | \$0,00 | |
| Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | Asignaciones directas | 2015 | \$545.131.396,00 | | \$0,00 | |
| Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | Asignaciones directas | 2017 | \$528.627.475,00 | | \$0,00 | |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | CORPOAMAZONIA | | | Valor | \$4.555.333.528,00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | CORPOAMAZONIA | | | Valor | \$241.604.000,00 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Acuerdo 13 de 2012 | | | | | |

TITULO II

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 2. Declarar cerrado el proyecto de inversión registrado con Código BPIN 20133223000013, denominado *FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO PARA ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE FUENTES HIDRICAS, REGULACIÓN Y UTILIZACIÓN EN AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO – AMAZONÍA* por encontrarse finalizada su ejecución física y financiera, y cumplido a cabalidad las metas y productos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD CORPOAMAZONIA.

ARTÍCULO 3. Liberar el saldo por valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 19.942.898,12) MDA CTE, del proyecto de inversión registrado con Código BPIN 20133223000013, denominado *FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO PARA ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE FUENTES HIDRICAS, REGULACIÓN Y UTILIZACIÓN EN AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO – AMAZONÍA*, que había sido aprobado por el OCAD CORPOAMAZONIA en la sesión del día 20/06/2013, decisión adoptada mediante Acuerdo No. 01 de 10/07/2013, el cual se sumará al saldo disponible de Asignaciones Directas de CORPOAMAZONIA, y servirán de fuente de financiación para otro proyecto de inversión.



ARTÍCULO 4. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Mocoa, Putumayo, a los 07 de Julio de 2017.

JORGE RENE CAMACHO CAVIEDES
Secretario General y de Gobierno
Delegado

Alcaldesa Municipio de El Doncello, Caquetá
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA

ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental CORPOAMAZONIA
Delegada

Director General CORPOAMAZONIA
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA

Revisó: Rosa Edilma Agreda Chicunque - Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental CORPOAMAZONIA

Proyectó: Carlos Hugo Piedrahíta Pérez - Profesional de Apoyo Secretaría Técnica OCAD

Fecha de la sesión del OCAD: 29/Junio/2017